

**CORRESPONDE  
EXPTE N° 0065/99**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, un crédito para equipamiento municipal, utilizándolo para la compra de un micro de larga distancia a las distintas áreas municipales e instituciones del distrito.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 8 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/99.-